



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Ref.:

PROCESO 2017-00070

DEMANDANTE: Conjunto campestre el Imperio

DEMANDADO: Hernando Jaime Blanco.

Toda vez que en el termino de Traslado el avalúo presentado no fue objetado ni solicitaron su aclaración de acuerdo a lo consignado en el art. 444 numeral 2 del C.G.P., se aprueba.

NOTIFIQUESE


ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ